

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

Ordenanza Núm. 29

Serie 1999-2000

PARA REALIZAR TRANSACCIONES DE PERSONAL Y ENMENDAR EL
PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 1999-2000

POR CUANTO : La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios
Autónomos, dispone que el Alcalde podrá efectuar
transferencias de créditos entre partidas del presupuesto,
según sean autorizadas por la asamblea.

POR CUANTO : El Alcalde de Dorado considera necesario una reorganización
administrativa para llevar a cabo un Plan de Trabajo con la
eficiencia que ha caracterizado por siempre al Gobierno
Municipal de Dorado.

POR TANTO : POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

Sección 1ra. : Eliminar el puesto de Vice-Alcalde # \$4,038.00 en la Oficina del
Alcalde Partida 01-02-01-9101 en el Servicio de Confianza.

Sección 2da. : Crear el puesto de Ayudante Especial II - Servicio de
Confianza Oficina del Alcalde Partida 01-02-01-9101 Escala
#12 \$1,897.00.

Sección 3ra. : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para
que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo las
siguientes transferencias de crédito.

DE LA PARTIDA

01-02-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	32,304.00
01-02-01-9111	Sistema de Retiro	2,996.00
01-02-01-9113	Seguro Social Federal	2,471.26
01-02-01-9141	Plan Médico	600.00
		<u>\$38,371.46</u>

A LA PARTIDA

01-02-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	15,176.00
01-02-01-9111	Sistema de Retiro	1,407.57
01-02-01-9113	Seguro Social Federal	1,160.96
01-02-01-9141	Plan Médico	600.00
01-08-01-9505	Empleados Transitorios	20,026.93
		<u>\$38,371.46</u>

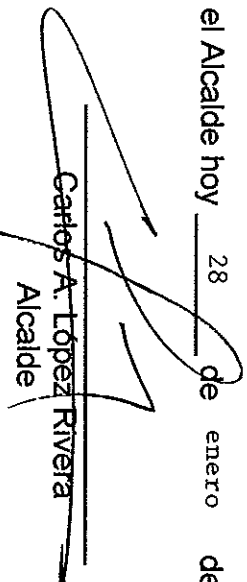
Sección 4ta. : Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir retroactiva al 1 de noviembre de 1999, después de ser aprobada por el alcalde.

Adoptada por la Asamblea Municipal hoy 27 de enero de 2000,


Miguel A. Concepción Báez
Presidente


Inés C. Quijano Ramos
Secretaria Asamblea

Aprobada por el Alcalde hoy 28 de enero de 2000.


Carlos A. López Rivera
Alcalde

2000-01-28